



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019706600100001850
		Fecha	2019-06-21 12:20:41 pm
Remitente	Sede	D. T. RISARALDA	
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario	SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE TRANSPORTES S.A.S. LOGYTRAN		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2019706600100001850			

Al responder por favor citar este número de radicado

Pereira, 21 de junio de 2019

Señor
ALVARO ZAPATA SALAZAR
 Represente Legal
 Soluciones Logísticas y de Transportes S.A.S. LOGYTRAN
 Carrera 6 Nª 16-22 Local 106
 Pereira Risaralda

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO AUTO 01573 DEL 24-05-2019)

Radicado 11EE2018746300100002233

Respetado señor Zapata ,

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al señor (a) **ALVARO ZAPATA SALAZAR** En calidad de Representante Legal de la Empresa Soluciones Logísticas y de Transportes S.A.S. LOGYTRAN con **NIT 900.951331-8**, **AUTO 01573 DEL 24-05-2019**, proferido por el **Dr. CARLOS ALBERTO BETANCOURT GOMEZ**, Director Territorial de Risaralda, por medio del cual comunica la existencia de merito para adelantar un procedimiento administrativo sancionaría

En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **(01)** un y se le advierte que copia del presente aviso estará fijado en **PÁGINA ELECTRÓNICA** y la secretaría del despacho desde el día 19 de marzo de 2019, hasta el día 21 de junio de 2019, fecha en que se desfija el día 28 de junio de 2019 presente aviso, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

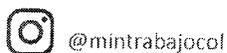
DIANA MILENA DUQUE ARDILA
 Auxiliar Administrativo

Anexo: un (01) folio- Auto 01573 del 24-05-2019

Transcriptor: Diana D.
 Elaboró Diana D.
 Revisó/Aprobó: C. A. Betancourt.

https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dduque_mintrabajo_gov_co/Documents/ESCRITORIO/EXPEDIENTES-/SOLUCIONES LOGISTICAS LOGYTRAN.docx

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

17

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO N° 01573

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

**Pereira, 24 de mayo de 2019
Radicación 11EE2018746300100002230**

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a la presente diligencia, **COMUNIQUESE** al querellado que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en virtud a lo informado en el escrito con radicado de ingreso No 11EE2018746300100002230 del 18 de octubre de 2018, con motivo del reporte de accidente de trabajo grave realizado por LOGYTRAN, en el cual pone en conocimiento el suceso acaecido al señor **CARLOS ARLEY HOLGUIN MONTES**, identificado con CC No 89.004.329 y donde presuntamente la empresa **SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE TRANSPORTE LOGYTRAN**, identificada con NIT No 900951331-8, no está cumpliendo con la normatividad reglada en el Sistema General de Riesgos Laborales en cuanto a las obligaciones y responsabilidades de los empleadores se refiere.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO BETANCOURT GOMEZ
Director Territorial de Risaralda

Transcriptor: Elaboró: W. Gómez
Aprobó: C.A. Betancourt

c:\users\wgomez\documents\lav. preliminar asignadas\2019\logytran\1. auto dispone comunicar merito.docx